



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

### CERTIFICADO Nº 562/ 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XX. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de octubre de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión para el proyecto nuevo "**CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ**", código BIP Nº 40026580-0, por una suma total de M\$ 4.046.160, conforme al siguiente recuadro resumen:

Fuente	Ítem	Inversión 2020 M\$	Saldo por Invertir M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	Consultorías	11.204	128.678	139.882
	Contratación del Programa	94.016	3.708.905	3.802.921
	Gastos Administrativos	560	102.797	103.357
<b>Total</b>		<b>105.780</b>	<b>3.940.380</b>	<b>4.046.160</b>

El programa comprende entregar herramientas como capacitaciones, cursos, asesorías técnicas y otras acciones, financiar iniciativas destinadas al fortalecimiento del turismo interno, acciones que fomenten la dinamización del destino y la promoción oferta turística de la región, entregar herramientas para el desarrollo del turismo de negocios y posicionamiento en el mercado nacional e internacional. El programa tiene una duración de 24 meses.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 943, de fecha 9 de septiembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Pedro Cisternas Flores, quien da sus fundamentos a la sala.

Conforme. - Iquique, 2 de noviembre de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ